

Comunicado de prensa

LA CRA REITERA COMPROMISO EN DEFENSA DE TARIFAS JUSTAS PARA CERCA DE 11 MILLONES DE USUARIOS

- **Destaca intervención de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ante demandas interpuestas**

(Bogotá, 4 de abril de 2024) La directora ejecutiva de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA, Ruth Maritza Quevedo, afirmó que la entidad defenderá la legalidad de la Resolución CRA - 985 del 30 de agosto de 2023, mediante la cual se determinó el factor de productividad del servicio público de aseo para los periodos de facturación siguientes a marzo de 2023.

En tal sentido, resaltó el concepto de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado que estableció que la CRA cumplió con los requisitos jurídicos y técnicos del régimen de los servicios públicos domiciliarios, garantizando así el interés público, desestimando el sustento de las demandas de nulidad contra esa resolución interpuestas por la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (Andesco) y Cristian Yesid Vargas Jerez.

Respecto a la legalidad de la resolución, Ruth Maritza Quevedo aclaró que no hubo desviación de poder, falsa motivación ni violación de normas superiores como alegan los demandantes y como lo ratificó el Dr. John Jairo Camargo Motta – Director General (e) de la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado.

La Agencia intervino el 21 de marzo y el 2 de abril de 2024 en los dos procesos de nulidad oponiéndose a la solicitud de suspensión provisional de la resolución, advirtiendo sobre la legitimidad de la competencia de la CRA para adoptar medidas regulatorias como lo hizo.

Gracias por la difusión de este comunicado.

Contacto: Martha Patricia Acero B – Comunicaciones CRA
Móvil: 3005711242

Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

Carrera 12 N° 97-80, Piso 2. Bogotá, D.C. - Colombia. **Código postal:** 110221.
PBX: +57(1) 4873820 - 4897640 **Fax:** +57(1) 4897650
Línea gratuita nacional: 01 8000 517 565
correo@cra.gov.co